

**RESEÑAS E INFORMACION  
BIBLIOGRAFICA**



ESPERANZA GUI SAN (Coord.): *Esplendor y Miseria de la Ética Kantiana*, Editorial Anthropos. Barcelona 1988.

Con motivo de los segundos centenarios de la *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (1785) y la *Kritik der praktischen Vernunft* (1788), un grupo de los más significativos filósofos morales de este país, aborda en este volumen los aciertos y desaciertos de la ética Kantiana.

*José Luis Aranguren* (Universidad Complutense de Madrid): "Filosofías racionalistas, Filosofías noéticas y Kant". Muestra su frialdad para con Kant debido a su concepción estrecha y rigorista de la moral. Esta se basa no en el amor sino en el respeto a la ley. Esta crítica al planteamiento deontológico no significa aceptar la moral teleológica; para el autor ésta también resulta insatisfactoria. "Pero entre la *ratio* o razón y el *pathos* hay un *tertium quid*, el *nous*. Filosofía noética es lo que echo relativamente de menos en el gran filósofo Manuel (...) Kant" ( p. 28).

*José Rubio Carracedo* (Universidad de Málaga): "El influjo de Rousseau en la filosofía práctica de Kant". Como describe el autor, Kant leyó con entusiasmo e interés todos los escritos mayores de Rousseau; así lo demuestran sus *Anotaciones (Bemerkungen)*. Una de las principales influencias de Rousseau en Kant fue la igualdad esencial de los hombres, así como un enfoque objetivo de la naturaleza humana, la sociedad y la historia. Kant consideraba a Rousseau en el orden moral, del mismo modo que a Newton en el orden físico. "Aunque parece claro que, en general, Kant procedió a "moralizar" a Rousseau, esto es, a trasponer los principios jurídico-político-sociales del ginebrino (tales como la regla de la voluntad general, el principio de autonomía, la primacía de los objetivos de libertad e igualdad, etc.) al terreno moral, no es menos cierto que Kant los reelaboró en la base de su sistema crítico-práctico-político-sociales" (p. 54). En Rousseau también encontró Kant, la prioridad de la libertad y la igualdad radical de los hombres. Como conclusión de la relación entre Kant y Rousseau, el autor reafirma la fecundidad de esa relación, que lejos de ser una mera fábula (A. Philonenko) revela una de las grandes fuentes del pensamiento kantiano. Sin Rousseau, sin Newton o el mismo Hume no hubiera sido posible el sistema kantiano.

*Gilberto Gutiérrez López* (Universidad Complutense de Madrid): "La razón práctica, entre Hume y Kant". Hay una contraposición de los conceptos de la razón práctica, que utilizan tanto Hume como Kant. ¿En qué se demuestra esta contraposición? en el dato con que parte la experiencia moral, a saber, la consciencia del deber. "El análisis de Hume reintegra el concepto del deber al único mundo de la determinación causal de las operaciones de la naturaleza.

Para Kant, en cambio, la conciencia del deber, a cuyo través se manifiesta la ley moral, proporciona, "si no visión (*Aussicht*) alguna, sí, en cambio, un hecho (*Faktum*) que los datos (*Datis*) todos del mundo sensible y nuestro uso teórico de la razón, en toda su extensión, no alcanzan a explicar" ( p. 87).

Javier Muguerza (C.S.I.C.): "Habermas en el 'reino de los fines'". La idea Kantiana del reino de los fines resulta ser uno de los capítulos más difíciles de interpretar en la filosofía de Kant. En un pasaje de la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, define así el reino de los fines: "La sistemática asociación de una diversidad de seres racionales bajo leyes comunitarias" (...) (p. 98). Este reino de los fines es sólo ideal como el mismo Kant reconoce. Algunos autores afirman que el mérito de Kant reside en haber pasado del yo al nosotros, Javier Muguerza se muestra más cauto: "sin regatear a Kant el mérito de semejante hazaña, convendría no olvidar a este nivel los límites de la misma. El "nosotros" del reino de los fines es todavía un "nosotros" rarefacto, un nosotros trascendental" (p. 101). Siguiendo a Thomas McCarthy, el autor compara el empeño habermasiano y la doctrina Kantiana de los fines. Esta comparación gira en torno al problema ético de la forma y el contenido. La aportación del autor se centra en la concordia discorde, sería una comunidad de comunicación, incompatible con la absoluta discordia y la ausencia de diálogo.

Este no buscaría la instauración de la concordia absoluta. Excluye cualquier género de consenso que implique la uniformación de los individuos.

Adela Cortina (Universidad de Valencia): "Dignidad y no precio: más allá del economicismo". La autora se muestra a favor de Kant, si hubiera la disyuntiva de estar a favor o en contra de Kant. A pesar de las rectificaciones, matizaciones y complementos que se puedan hacer, resulta fructífero el formalismo Kantiano porque nos permite superar el determinismo cosmológico, ontológico, teológico, psicológico, sociológico y el determinismo económico. La ética Kantiana nos ofrece según Adela Cortina, un formalismo indiferente a cualquier contenido. "El secreto radica en el hecho de que el mismo concepto de voluntad pura nos lleve al de una voluntad universalmente legisladora, que es la comunidad de seres autolegisladores. A la voluntad particular puede y debe enlazarse una legislación universal, cuyo contenido ético es realizado en la humanidad, presente en cada persona, y en la comunidad de seres autolegisladores. Este enlace es posible por la libertad." (p. 162).

Esperanza Guisán (Universidad de Santiago de Compostela): "Immanuel Kant: una visión masculina de la ética". Analiza de un modo muy crítico la ética kantiana acusándola de ser una visión masculina del fenómeno moral, que no tiene en cuenta los sentimientos y propósitos morales de los seres humanos. "Lejos de representar la ética kantiana lo más perfecto que poseemos, es una de las contribuciones más necesitadas de ser completadas y perfeccionadas" (p. 169). Esperanza Guisán sigue la línea de McIntyre o de Ferrater Mora cuando reclama "puentes" que unan lo empírico con el mundo de lo valorativo. Se observan importantes lagunas en la ética kantiana, tales como

los sentimientos de benevolencia y *sympatheia*; importa más la fe ciega en el deber compulsivo y obrar por sus propios dictados.

*Priscilla Cohn* (Pennsylvania State University): "Kant y el problema de los derechos de los animales". Kant trata este tema en sus "Lecciones sobre ética". En ellas, Kant declara que no tenemos deberes directos para con los animales y que éstos son un medio para un fin.

Como bien afirma Priscilla Cohn, se da una incompatibilidad en las dos tesis de Kant sobre los animales. 1) No debemos tratar a los animales cruelmente o quitarles la vida sin ninguna razón, y 2) Los animales son meramente un medio para un fin y no tienen valor moral.

*Victoria Camps* (Universidad Autónoma de Barcelona): "Ética y política: ¿Qué podemos esperar?". El objeto de la ética es pensar teniendo en cuenta el conflicto y la escisión, para tomar conciencia de ellos. ¿De qué manera? mediante la esperanza, "si el objetivo de la esperanza no es un mundo feliz, la esperanza de la ética estará en la práctica ética misma. La desesperanza en la salvación definitiva no tiene por qué teñir de escepticismo o nihilismo la aventura ética" (p. 224).

Alberto Gutiérrez Martínez

Universidad de Deusto (Bilbao)

CATALINA FUENTES RODRIGUEZ, *Enlaces Extraoracionales*, Ediciones Alfar, Sevilla, 1987, pp. 210.

Son cada vez más los lingüistas que reivindican la "modernidad" de muchas ideas sólo esbozadas o expuestas de manera poco sistemática en el vasto *corpus* de la gramática tradicional, y que pueden, sin embargo, revelarse fructíferas y cobrar nuevas dimensiones en marcos metodológicos más adecuados. Basta pensar, por ejemplo, en las aportaciones de A. Bello, o en las de S. Gili Gaya, cuyo *Curso Superior de Sintaxis Española* se cierra precisamente con el capítulo titulado "Enlaces Extraoracionales". Tienen aquí cabida recursos formales como conjunciones, repeticiones de palabras y esquemas sintácticos, anáforas, elipsis y elementos rítmicos, todos ellos empleados con la finalidad de "dar expresión gramatical a relaciones que van más allá de la oración" (Gili Gaya, *Curso...*, Bibliograf, Barcelona, 1979, p. 325).

Tomando este punto de referencia, el trabajo de la doctora Fuentes va a profundizar sólo en el primero de los procedimientos enumerados por Gili Gaya, acotación justificada si tenemos en cuenta la amplitud y complejidad con que cada uno de esos temas se desarrolla en las tendencias más actuales de la investigación lingüística.

Existe en todas ellas un común interés por la organización del lenguaje en cuanto forma de actividad comunicativa que presenta aspectos difícilmente explicables con arreglo a las pautas marcadas por la sintaxis y la mayoría de las orientaciones de la semántica.

Así, corrientes como la Lingüística Textual, o las denominadas, según diversos enfoques y escuelas, "Análisis del discurso", "Lingüística supraoracional" etc., y otras más específicas como la "Teoría de la Enunciación" o el "Análisis conversacional", han sustituido las unidades de descripción gramatical más firmemente establecidas por otras más adecuadas a los objetivos que persiguen. Es imprescindible, en esa línea innovadora, contar con la influencia de los planteamientos que ofrece la Pragmática acerca de las condiciones de adecuación contextual en que se realiza un determinado acto de habla, teniendo en cuenta las intenciones, presuposiciones y situación comunicativa de los usuarios del lenguaje.

De todos estos factores da buena cuenta C. Fuentes en las "Delimitaciones Metodológicas" que constituyen el capítulo primero de su obra. La propia naturaleza del tema aquí abordado exige que, siguiendo las directrices arriba aludidas, la autora se sitúe en el plano del discurso y parta del texto como "unidad superior en la jerarquía lingüística, la que expresa el todo intencional-comunicativo del hablante" (pp. 25-26)

El texto tiene unas características propias que lo distinguen de una sucesión arbitraria de enunciados. Son, sobre todo, *coherencia y cohesión* las que le confieren una estructura interna que permita al interlocutor su descodificación completa y satisfactoria. Aunque la frontera entre ambos conceptos no siempre se ha perfilado con nitidez, la autora opta por asociar la cohesión a los mecanismos de diversa índole que ligan los componentes de ese todo autónomo que es el texto, haciendo explícitas las relaciones sintagmáticas por ellos contraídas.

Los distintos casos de repetición, la sustitución pronominal con referencia anafórica o catafórica, la elipsis, la correlación de tiempos verbales, el orden de palabras y la entonación, figuran en las clasificaciones que han intentado sistematizar los procedimientos de cohesión textual. Si bien aquéllas pueden discrepar respecto a alguno de estos puntos, lo cierto es que todas, de una manera u otra, aluden al uso de las conjunciones. Pero junto a las tradicionalmente reconocidas como tales, suelen agruparse ciertas formas, más o menos gramaticalizadas, a caballo entre la categoría conjuntiva y la adverbial, para las que reserva C. Fuentes la denominación de "Enlaces Conjuntivos". Serían elementos de relación, en este caso conectores de enunciados, con un comportamiento sintáctico diferente al de las conjunciones, pero capaces de expresar valores significativos muy próximos a los que aquéllas manifiestan como conectores de oraciones o constituyentes de las mismas. Los enlaces conjuntivos serán objeto de un detallado análisis tanto en su vertiente semántica, la más atendida por la lingüística del texto y la pragmática, como en su vertiente propiamente gramatical, desde la perspectiva del estructuralismo funcionalista:

"Podemos estudiar el comportamiento sintagmático de estas unidades en su dimensión formal, funcional y significativa en interconexión. Es decir, viendo sus posibilidades combinatorias y de conmutación paradigmática con otros miembros, así como su consiguiente valor de contenido." (p. 34).

Fijados, pues, el método y objetivos de su estudio, la doctora Fuentes dedica el capítulo segundo a exponer los "Planteamientos Previos" o hipótesis de trabajo que servirán de base a su explicación sobre el funcionamiento de los enlaces conjuntivos.

El primer problema que se discute es el de su adscripción categorial. Unidades como *sin embargo*, *no obstante*, *así pues*, *en consecuencia*, *es decir*, *además*, ...etc. son claros exponentes de esas zonas borrosas que se resisten a las clasificaciones gramaticales. En nuestros tratados de corte tradicional aparecen dispersas entre las conjunciones y locuciones conjuntivas, o bien entre los adverbios y locuciones adverbiales. Otros manuales posteriores tampoco ofrecen referencias precisas sobre su estatus categorial y sintáctico. Se limitan, en todo caso, a distinguirlas de las conjunciones, pero sólo se considera su papel de instrumentos en una progresión semántica cuando se habla, por ejemplo, de "encadenantes léxicos" (C. Hernández, *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1984, p. 232), "ordenadores del discurso" (Alcina y Blecua, *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 886) o "elementos de concatenación" (M.L. Gutiérrez, *Estructuras sintácticas del español*, SGEL, Madrid, 1978, p. 239).

Si todo parece indicar que no se trata de conjunciones, habrá que ver de qué manera pueden encajar en la categoría de los adverbios, categoría difícil de delimitar al acoger formas con características y comportamientos muy dispares. Esta heterogeneidad que todos los gramáticos han puesto de relieve deriva, en opinión de C. Fuentes, no tanto de la dimensión estrictamente sintáctica del adverbio como de sus posibles ámbitos de referencia o incidencia semántica. De acuerdo con este último criterio, la clasificación que aquí se nos propone de las funciones adverbiales es la siguiente:

1. *Función de adjunto*: Estos adverbios están integrados en la estructura sintáctica oracional y, en cuanto a su aporte semántico, inciden sobre adjetivos, otros adverbios, verbos, sintagmas nominales, o incluso sobre la totalidad de la oración, aunque en este último caso defiende la autora que, sintácticamente hablando, estamos ante complementos del verbo "al ser verbo y oración equivalentes funcionales" (p. 48).

2. *Función de disjunto o caracterizador modal*: Se diferencian de los anteriores en que carecen de función sintáctica. Su misión consiste en ser exponentes de la actitud del hablante ante la información transmitida (*Afortunadamente*, todo ha salido bien), ante su propio acto de comunicar (*Sinceramente*, estoy bastante harta de aguantarlo) o incluso ante la actitud de su interlocutor (*Francoamente*, ¿por qué no ha venido él a casa?) (p. 49)

3. *Función de enlace conjuntivo*: "Estos adverbios sirven para conectar dos enunciados elaborando un contenido presuposicional añadido sobre la orientación de la conexión" (p. 50).

Con esta clasificación del adverbio la autora trata de confirmar o verificar la rentabilidad de una hipótesis en la que propone la existencia de tres niveles de pertinencia lingüística en todo proceso comunicativo:

- Nivel del *dictum*: Se refiere, siguiendo a Bally, a la información objetiva comunicada a propósito de una realidad extralingüística. Aquí actuarían los adverbios del grupo 1, los adjuntos.

- Nivel modal: En él deja patente el hablante su intervención en el mensaje, intervención orientada hacia el *dictum*, hacia el oyente o hacia su propia enunciación. Entre los índices formales de modalidad (rasgos suprasegmentales, tiempos y modos verbales, interjecciones, ...etc.) ocupan un lugar destacado los adverbios del grupo 2, los aquí denominados disjuntos y casi siempre tratados como *adverbios oracionales*. Han sido éstos objeto de atención sobre todo por parte de la semántica generativa, que habitualmente los explica postulando la presencia de un verbo performativo en la estructura comunicativa implícita de todo enunciado. De la polémica suscitada por esta teoría y de las posibles alternativas frente a la misma trata con amplitud la propia C. Fuentes en su artículo "El 'verbo' de enunciación" (*Verba*, 14, 1987, pp. 149-167).

Creo que hubiera sido conveniente al comentar estas cuestiones haber tenido en cuenta dos trabajos de O. Kovacci, "Modificadores de Modalidad" (1972) y "Sobre los Adverbios Oracionales" (1980-81), recogidos en sus *Estudios de Gramática Española* (Hachette, Buenos Aires, 1986, pp. 89-102 y pp. 163-178 respectivamente). Se hacen aquí observaciones que me parecen de enorme interés, en primer lugar porque parten de una postura también discrepante respecto a la hipótesis realizativa o performativa, aplicando los presupuestos teóricos de la gramática estratificacional, y, en segundo lugar, porque sobre el tema de la modalidad y, en concreto, sobre los adverbios oracionales se ha dicho todavía muy poco en el ámbito específico del castellano.

- *Nivel de Enunciación*: Como en el caso anterior, ha de considerarse aquí la presencia del hablante, pero ahora ejerciendo la función de sujeto que elabora un acto de habla, sujeto del decir o del comunicar. Tanto este nivel como el modal constituyen pasos previos a la exposición de lo enunciado y, aunque en el mensaje no aparezca explícito un verbo de enunciación o alguno de los verbos modales, éstos dejan su huella en diversos elementos lingüísticos. Lo veíamos al hablar de los disjuntos, pero, a diferencia de éstos (grupo 2) y de los adjuntos (grupo 1), los enlaces conjuntivos (grupo 3) desempeñarían su función en los tres estadios señalados por la autora: Unos inciden sólo sobre los contenidos dictales, otros relacionan dos actos modales y otros se explican por su incidencia en el verbo enunciativo.

Para poner en práctica esta distinción teórica, el capítulo tercero entra ya de lleno en los enlaces conjuntivos comenzando por una enumeración de las características que hacen de ellos "un grupo definido funcionalmente dentro del sistema lingüístico español" (p. 61).



Por una parte, propiedades como su movilidad posicional, el hecho de aparecer casi siempre enmarcados por pausas, su capacidad para relacionar en el texto enunciados no necesariamente contiguos y sus posibilidades de combinación con conjunciones marcan las diferencias respecto a estas últimas. Por otra parte, al situarse en el margen oracional, se alejan del funcionamiento prototípico de los adverbios: por su contenido pragmático, los enlaces no pueden, por ejemplo, ser focalizados en una estructura de enfatización, ni responder de forma autónoma a una interrogativa parcial. Ello no implica, sin embargo, que sea necesario segregarlos de la compleja categoría adverbial, sino más bien reconocer que dentro de la misma forman una subclase homogénea y bien diferenciada.

Además, tal como explica la autora, los enlaces conjuntivos son eslabones en un proceso de gramaticalización que arranca de adverbios o combinaciones con valor adverbial cuyos contenidos deícticos o nocionales se van debilitando en favor de un contenido relacional.

A este respecto, y aunque C. Fuentes no lo recoja en su bibliografía, recordemos que ya G. Antoine en su monumental obra *La coordination en français* (D'Artrey, Paris, 1958, 2 vols.) se ocupa en un amplio capítulo de los que denomina "adverbes succédanés conjonctionnels" o "adverbes de relation", trazando un panorama histórico de los mismos donde se aprecian los puntos de contacto entre la categoría adverbial y la conjuntiva. De hecho, cuando se enfrenta a la clasificación de esos "sucedáneos" opta por un criterio semántico y, según la naturaleza de la conexión expresada, establece tres grupos:

1. "Adverbes à valeur de liaison copulative": *Même, outre, aussi, encore, puis ...etc.* (vid. pp. 654-680)
2. "Adverbes restrictifs": *Pourtant, néanmoins, cependant, par contre ...etc.* (vid. pp. 681-688)
3. "Causatifs, Consecutifs, Conclusifs": *Alors, par conséquent ...etc.* (vid. pp. 688-693)

También en el paradigma de enlaces conjuntivos delimitado por C. Fuentes encontramos una tripartición semejante. Así, aquéllos que contribuyen a la expresión de relaciones lógicas se reparten entre los siguientes valores:

1. Adición: *Además, incluso, aparte, asimismo, encima, más aún y todavía más.*
2. Oposición:
  - Exclusiva: *Antes bien*
  - Restrictiva: *Por el contrario, en cambio, con todo, no obstante, ahora bien y sin embargo.*
3. Causalidad: *Entonces, por (lo) tanto, por consiguiente, en consecuencia, así pues y pues.*

Pero frente a tales unidades, han de considerarse además las que indican relaciones intradiscursivas:

1. Identidad, mediante los explicativos *Esto es, es decir, a saber y o sea.*
2. Inclusión, mediante los ejemplificadores *Por ejemplo y así*

Esa subdivisión primaria entre enlaces lógicos e intradiscursivos, de los que se ocupan los capítulos cuarto y quinto respectivamente, se hace en base a dos factores:

- En cuanto al sentido de la conexión, los primeros cuentan con correlatos en la categoría de las conjunciones, mientras que los segundos no.

- En cuanto a su funcionamiento en la organización o estructura comunicativa del texto, los primeros actúan, según el caso, en los tres niveles de incidencia previamente establecidos: enunciación, modus y dictum. Por contra, los ejemplificadores y explicativos sólo pueden ligar verbos de enunciación.

Estas consideraciones generales van a ser puntualmente desarrolladas a lo largo de un exhaustivo y riguroso análisis de todos los grupos y subgrupos constatados, análisis en el que se sigue el orden adecuado para conseguir una exposición clara y coherente:

- En primer lugar, cada una de las unidades que integran un determinado paradigma es objeto de una descripción que comienza por precisar los distintos usos y funciones que le asignan nuestras gramáticas y diccionarios. Estas ideas se matizan y amplían convenientemente con una revisión crítica de la bibliografía particular y específica sobre el elemento o elementos considerados, contrastándolos cuando es necesario con las formas correspondientes en otras lenguas.

- En segundo lugar, el paradigma en cuestión se organiza formulando una serie de oposiciones entre sus miembros de acuerdo con dos criterios:

- 1º- Su nivel de incidencia

- 2º- Las presuposiciones de contenido añadidas a la relación significativa básica que expresan.

Ambos rasgos condicionan además tanto la posición de los enlaces en el curso, como la compatibilidad entre los propios enlaces o entre ellos y las conjunciones. Así lo demuestran los argumentos de C. Fuentes para llegar a determinar cuáles son las combinaciones aceptables y a qué se deben las posibles restricciones.

- En tercer lugar, se destina siempre una sección al examen de otras unidades que, aunque se excluyen del paradigma tratado en cada caso por no haber concluido su proceso de lexicalización y carecer de un uso generalizado como enlaces conjuntivos, pueden sin embargo asumir, en determinados contextos, los mismos valores reconocidos para aquéllos.

Queda de esta manera sistematizado el comportamiento de estos recursos de conexión en el marco de las estructuras textuales, precisamente donde las manifestaciones de la subjetividad lingüística, de la interacción del locutor y su mensaje, se hacen más evidentes.

La obra concluye con una recapitulación general y una selección bibliográfica perfectamente representativa de los nuevos caminos que se abren ante la ciencia del lenguaje, aunque también revela el corto tramo todavía recorrido entre nosotros.

De ahí la importante contribución de C. Fuentes al abordar el complejo entramado de las relaciones discursivas con criterios y conceptos en los que

no profundizaba la sintaxis tradicional, pero cuya comprensión se facilita con los cerca de cuatrocientos ejemplos empleados procedentes de documentos escritos y orales muy variados.

El lector hubiera agradecido, no obstante, que las numerosas notas explicativas aparecieran a pie de página y no agrupadas al final de los correspondientes capítulos.

Carmen Lanero

Universidad de León

J. A. PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*; Madrid: Arco/Libros, 1989, pp. 270.

No es la primera vez que José Alvaro Porto Dapena estudia esta categoría. Ya en 1987 publicaba en esta misma editorial *El verbo y su conjugación*. Si entonces, aparte de tratar aspectos generales, se centraba en la conjugación tanto regular como irregular, ahora es el empleo correcto de los tiempos y el análisis de las llamadas formas no personales lo que constituye el centro de su interés.

Incluidas ambas obras dentro de una serie de monografías cuyo fin es la enseñanza del español a extranjeros, en ellas se aborda el examen de una de las partes de la oración de mayor complejidad morfológica y sintáctica. Buena prueba de ello es la problemática surgida en torno a la adecuada utilización de los tiempos verbales, punto al que se dedican los cuatro primeros capítulos del volumen que aquí comentamos.

En primer lugar comienza aludiendo el autor al estrecho vínculo que, desde la antigüedad, se ha establecido entre tiempo y verbo, de tal modo que se ha llegado a definir este como la expresión de un proceso temporal. Ante esto se señala que si bien el contenido de tiempo es básico, desde luego no es lo único que define al verbo, sobre todo si consideramos que una misma forma verbal puede aludir, según los contextos, a tiempos muy diferentes. Ello se comprende al tener en cuenta la polisemia del término *tiempo*. En este sentido, Porto Dapena intenta delimitar claramente la distinción entre *tiempo real* y *tiempo lingüístico* señalando que no existe un paralelismo entre ambos: "una cosa es el significado temporal, que constituye el tiempo verdaderamente lingüístico o, más específicamente, verbal, y otra la referencia concreta de una forma del verbo a un tiempo de la realidad. Dicho de otra manera, una forma de presente no es presente por referirse al momento en que hablamos, lo cual constituye un fenómeno de referencia, sino más bien al contrario: se puede referir al momento en que hablamos porque significa presente." (p. 15). Es decir, aunque como es lógico, todos los acontecimientos y vivencias los ordenamos con respecto a un pasado, un presente y un futuro, el tiempo

verbal no es, en modo alguno, el correlato lingüístico del tiempo cronológico. A ello se debe que Porto Dapena, manteniendo lo ya establecido por Alarcos (Vid. *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 3ª edición, 1980: 117), sustituya el concepto de *tiempo* por el de *perspectiva temporal*.

Otra de las acepciones que, en lingüística, se atribuye a este vocablo es la que hace referencia "a cada uno de los subparadigmas número-personales en que se estructuran las formas de la conjugación, esto es, cada uno de los conjuntos de formas cuyas diferencias -morfológicas y semánticas- entre sí se reducen exclusivamente a las variaciones de número y persona." (p. 21). Desde esta perspectiva hay que distinguir, por un lado, entre *tiempos simples* y *compuestos* -cuya oposición radica no en el aspecto, sino en el rasgo temporal de anterioridad- y, por otro, entre *tiempos directos* o *primarios* e *indirectos* o *secundarios*, según aludan al tiempo directamente en relación con el presente, o bien, indirectamente en relación con el pretérito o el futuro.

El segundo capítulo se dedica al presente y futuros del indicativo. En principio, se establece la estructura formada por los tiempos que integran este modo. Para ello se adoptan dos puntos de vista: el *onomasiológico* que consiste en partir de un conjunto de posibilidades significativas según un modelo preconcebido, tratando de situar en él a cada una de las formas de la conjugación; y el *semasiológico* por el que, dadas las formas verbales, se intenta especificar el contenido de cada una por las relaciones que mantiene con las demás.

Mención especial merecen los conceptos de *neutralización* y *transmorfologización* con los que se denomina el "fenómeno consistente en la pérdida de los rasgos semánticos que distinguen una forma de otra u otras, pero mientras en la neutralización se produce la igualación de dichas formas en el significado, lo que lleva al empleo de una de ellas en los casos en que sería esperable la otra, en la transmorfologización dichos rasgos son sustituidos por otros, de manera que la oposición subsiste, pero bajo caracteres distintivos diferentes." (p. 39). Así, por ejemplo, en *Mañana vendrá diciendo que no se siente bien* hay neutralización del presente y futuro; mientras que en *Ahora estarás satisfecho*, la forma *estarás* aparece en un contexto propio del presente. En este caso, la oposición permanece ya que el futuro pasa a indicar "probabilidad".

Una vez descritos los tiempos atendiendo a los rasgos significativos que permiten diferenciar unos de otros y que determinan sus posibilidades de empleo real en el discurso, se revisan a continuación los usos y valores secundarios del presente, futuro y potenciales. Sabido es que los contextos en los que puede aparecer una unidad lingüística no dependen exclusivamente de sus características paradigmáticas sino que, a veces, esos significados iniciales pueden modificarse adquiriendo matices expresivos de los que no se puede prescindir al explicar el funcionamiento real de una lengua.

El resto de tiempos de indicativo -los pretéritos- son examinados en el siguiente apartado. Tras formular las diferencias que permiten oponer *he can-*

tado/canté, había cantado/hube cantado y cantaba/canté, he cantado se enuncian los cambios que experimentan las formas anteriores en función del contexto. De este modo, al lado de los usos normales, se enumeran los usos neutralizados y los usos dislocados del pretérito perfecto, el pretérito imperfecto y el pretérito indefinido. Respecto a este último no deja de señalar Porto Dapena su valor de negación implícita siguiendo en este punto, aunque sin citarlos explícitamente, a otros autores como Bello (*Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Edición crítica de R. Trujillo, Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística "Andrés Bello", 1981, pp. 425-426), Lenz (*La oración y sus partes*, Madrid, 3ª edición, 1935, p. 468) y Gili Gaya (*Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1979, p. 158; "El pretérito de negación implícita", *S.H. in Honorem R. Lapesa*, Tomo 1, Madrid, Cátedra Seminario Menéndez Pidal y Gredos, 1972, pp. 251-256; artículo este último que, al igual que ocurre con la gramática de Lenz, ni siquiera aparece en la bibliografía).

Los tiempos de subjuntivo son analizados en el capítulo IV. Frente a la opinión de que en este modo la significación temporal tiene menos relevancia que en el indicativo, se considera que "el subjuntivo posee, en lo que a la indicación de tiempo se refiere, idénticas posibilidades semánticas que el indicativo; lo que ocurre es que, al disponer de un número más restringido de formas, éstas tienen que abarcar, lógicamente, una mayor extensión significativa y, por lo tanto, expresan el tiempo de un modo más vago e impreciso."(p. 109). Aunque son seis los paradigmas temporales que componen el subjuntivo, sólo se utilizan habitualmente cuatro lo que permite afirmar que, en el castellano actual, coexisten dentro de este modo dos sistemas: uno arcaizante (seis tiempos) y otro simplificado (cuatro tiempos). Al igual que se ha hecho con el indicativo, se realiza, inicialmente, una caracterización semántica de los correspondientes tiempos para después observar los sentidos que en su funcionamiento real pueden adquirir esas formas.

Concluye la primera parte de la obra con un capítulo dedicado a las formas no personales en el cual se mencionan los rasgos esenciales del infinitivo, gerundio y participio. En el nivel paradigmático, aparte de las diversas denominaciones que han recibido, se discute su carácter de nombres o de verbos. Porto Dapena, manteniendo la postura más comúnmente aceptada, cree que las formas no personales -terminología que él considera la más conveniente- pese a sus funciones nominales, o mejor, nominalizadoras, tienen un carácter plenamente verbal. En lo que se refiere a los valores que pueden adquirir en el discurso, se recogen todos aquellos casos en los que no desempeñan la función que sería esperable.

La segunda parte del libro está constituida por un rico y variado repertorio de ejercicios que permiten al lector comprobar los conocimientos adquiridos. Una bibliografía no muy amplia -ya hemos citado algunas ausencias fundamentales- pero sí bastante actualizada, pone fin a la obra. Esta, nacida con una clara orientación didáctica y pedagógica, supera, sin embargo, los límites de un simple estudio elemental. En ella los tiempos verbales y las formas no

personales son descritos minuciosamente y detalladamente. No obstante, creemos que la multitud de usos y contextos señalados puede originar una cierta confusión. Por otro lado, en ocasiones, resulta discutible la descripción llevada a cabo, la cual - creemos - no está exenta de matizaciones subjetivas que no siempre responden a la realidad. Ello se debe a la indudable dificultad que supone el dar cuenta de la enorme riqueza significativa que puede encerrar una forma verbal determinada en un contexto específico.

Todo esto no impide que la importancia e interés de la materia tratada hagan del presente volumen una obra de consulta imprescindible no sólo para el estudiante extranjero -su principal destinatario como el propio autor reconoce- sino también para todo aquel que desee conocer más a fondo el comportamiento de esta categoría.

Mercedes Rueda Rueda

Universidad de León

HORACIO CAPEL, JOAN EUGENI SANCHEZ y OMAR MONCADA: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona, Ediciones del Serbal y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Col. Libros del buen andar, nº. 23), julio de 1988, pp. 390.

Como señalan los autores en su introducción, la obra forma parte de un proyecto de investigación (que no se agota en ella) sobre "las relaciones entre desarrollo científico e institucionalización de la ciencia" (p. 11). Tiene su antecedente directo en el libro *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, publicado en 1983 por los tres autores que firman esta obra junto con cinco más. Asimismo, este estudio sociológico sobre los ingenieros militares se encuadra dentro del afán, ya expresado en ese trabajo, por reconstruir la historia de la geografía española desde el siglo XVII.

El primer capítulo versa sobre la formación del cuerpo de ingenieros. Este tiene como principal antecedente la Academia Real y Militar de Bruselas, dirigida por Sebastián Fernández de Medrano. De allí saldrán hacia España algunos ingenieros requeridos por la monarquía borbónica. Entre ellos destaca la figura de Jorge Próspero de Verboom. En este capítulo se habla de las vicisitudes de dichos ingenieros al llegar a España, de la creación definitiva del Cuerpo de Ingenieros en 1711, de los problemas y conflictos de competencias con otros cuerpos del ejército, así como de las primeras acciones de Verboom encaminadas a organizar ese recién creado cuerpo de ingenieros.

La promulgación en 1718 de la primera ordenanza del cuerpo de ingenieros supone la consolidación del cuerpo ante los notables conflictos de competencias con otros sectores del ejército. Esta consolidación se trasluce también por el hecho de que lo que empieza a preocupar ahora es la ampliación del cuerpo y el ascenso en el escalafón dentro del mismo. Ahora bien, no deja de resultar interesante, como los propios autores ponen de manifiesto, el intento de primar ante todo la calidad a la hora de ingresar y ascender en el cuerpo.

En el tercer capítulo se expone con detalle el conflicto entre ingenieros y artilleros. Conflicto que se intenta resolver con la unificación de los dos cuerpos. Pero las dificultades acaban rompiendo una unión que de hecho prácticamente no llegó a existir. Posteriormente se expone cómo afectaron al cuerpo de ingenieros las reformas introducidas por las nuevas ordenanzas para todo el ejército promulgadas en 1768. Finaliza el capítulo, y con él la primera parte del libro, con diversas consideraciones relativas a la organización interna del cuerpo y con el comentario de la ordenanza de 1803, que supuso notables recortes de competencias a los ingenieros militares frente a los civiles.

En el capítulo IV pasan los autores a tratar de una cuestión importante: de los propios conocimientos científicos aplicados en la ingeniería y de la transmisión de dichos conocimientos. Antes de la creación de academias los ingenieros eran captados por procedimientos diversos, relacionados con la posición social o los antecedentes familiares. Posteriormente, tras un período en que los jesuitas controlan la formación de ingenieros, aparecerá a fines del XVII la Academia de Bruselas, dirigida por el ya mencionado Medrano. Con la llegada de la dinastía borbónica al poder, aparecerá la Academia de Barcelona, de la que se ocupan los autores durante el resto del capítulo, tratando algunos problemas internos iniciales relacionados con la organización y consolidación de la academia. Ya en el capítulo V se trata de la consolidación definitiva de las academias y de las novedades introducidas por la dirección de Pedro de Lucuce y las nuevas ordenanzas de 1739.

Los autores dedican el capítulo VI a analizar la resurgencia, a mediados del siglo XVIII, de un conflicto latente durante muchos años: el que enfrentaba a ingenieros y artilleros. Estos pretenden ahora, ante la importancia que han alcanzado los ingenieros, crear sus propias academias, lo que acaban consiguiendo en 1751. Los autores pretenden también mostrar cómo, tras la aparición de este enfrentamiento subyacen otras cuestiones de tipo social y relacionadas con el afán de hacerse con el poder y subyugar al otro cuerpo.

Tras la promulgación de la ordenanza de 1751 se produce una normalización en la organización de los estudios en la Academia. Esta situación estable permite la preocupación por otras cuestiones, como es la creación de nuevas instituciones científicas de carácter general que ayudasen al desarrollo del conocimiento en nuestro país. Los intentos fueron vanos de todos modos, pues, como se muestra en el capítulo VIII, las dificultades presupuestarias de la corona dieron al traste con la Sociedad Militar de Matemáticas que, creada en 1756, sólo tuvo cuatro años de vida. Únicamente prosperaron las academias

militares de Segovia (artillería), Cádiz (marina) y Barcelona (ingeniería) y, junto con ellas, la Academia de Bellas Artes de San Fernando; no así el proyecto de crear una Academia de Ciencias, de la que careció nuestro país durante todo el siglo XVIII.

En el capítulo IX se analizan algunos de los cambios producidos en el panorama de finales del siglo con la creación de diversas academias para la formación de militares que van restando progresivamente competencias a las academias de ingenieros. Por último, dan cuenta de la desaparición de la Academia de Barcelona en 1803 y la reorganización de los estudios de los ingenieros con la creación ese mismo año de la Academia de Alcalá de Henares.

En el capítulo X se dedican los autores a analizar cuál era la situación con respecto a los libros de texto utilizados a lo largo del siglo XVIII en las academias de ingenieros, mostrando en este sentido la penuria en la que se desenvolvían los estudios, pues esta carencia de libros de texto se compaginaba con un uso ciertamente restringido de obras extranjeras. Esta situación no dejó de tener como consecuencia la escasa penetración en España de algunas de las innovaciones científicas producidas en los países de nuestro entorno.

Los capítulos XI y XII se ocupan en analizar diversas cuestiones 'internas' al cuerpo de ingenieros, relativas tanto a los sistemas de ingreso y promoción como a cuestiones personales sobre destinos, matrimonio y sueldos, así como una interesante referencia a la formación de 'dinastías' familiares dentro del cuerpo. De la lectura de estos capítulos se desprende una cuestión importante para el propio objetivo del libro: la rigidez de la estructura militar casa poco con el avance de la ciencia. La procedencia social cuenta mucho a la hora de ascender en una estructura jerarquizada que actúa más como freno que como promotora de innovaciones.

Por último, se cierra la obra con un capítulo relativo a la presencia, vicisitudes y obras llevadas a cabo por los ingenieros militares en América y en otros territorios pertenecientes a la corona.

De no ser por el nombre de los autores que firman el libro, bien podría éste ser considerado como una magnífica obra de historia militar. Aunque, en todo caso, se trataría de una historia militar muy particular, pues, antes que ensalzar el camino se gloria de éste o aquél cuerpo del ejército, se ocupa de cuestiones de mayor interés.

Se podría decir que la obra responde a una hipótesis de trabajo, quizá no planteada así de modo explícito, pero que parece latir en ésta y otras investigaciones de Horacio Capel, uno de los autores de este trabajo. Esa hipótesis podría tener que ver con el intento de mostrar cómo las ciencias alcanzan su condición de tales, cómo se convierten en algo serio, aceptado socialmente, en la medida en que se institucionalizan.

De esta obra podría desprenderse la conclusión de que los conceptos y contenidos sobre los que trabajan las ciencias no son objetivos, sino cambiantes en función, entre otras muchas cosas, pero sobre todo, de sus necesidades coyunturales, ya sean éstas de institucionalización o de profundización



del reconocimiento social. Según esto, el acotamiento de un campo del conocimiento por parte de una ciencia no se daría según un proceso lógico, sino según un camino sujeto a muchos avatares entre los cuales predominarían, en un primer momento, los que ponen en relación a la ciencia con la sociedad, y, en un segundo momento, se combinarían con los propios del gremio a la hora de dar solución a sus problemas de crecimiento. Si consideramos que entran en juego los tres factores mencionados por J. R. Alvarez -social, gremial y científico-, el factor interno o científico resultaría ser el pariente pobre, pues estaría siempre sujeto a la influencia que sobre él pudiesen ejercer los otros dos.

Por otra parte, según constatamos al principio, esta obra forma parte, junto con otras muchas del propio Capel, del intento de buscar las raíces de la geografía actual, aquejada de múltiples problemas de fundamentación científica y social. Ahora bien, el caminar indefinidamente hacia atrás en el tiempo puede plantear serios problemas, pues son muchas las comunidades científicas y corporaciones profesionales que han abordado el estudio del espacio terrestre.

Luis Alfonso González Polledo

Universidad de León

